

Plasencia se queda a 22 parados de igualar el mejor dato desde 2007

La ciudad reduce en 69 personas las listas del desempleo durante junio y baja por primera vez de los 2.400 inscritos en casi dos décadas

JUAN CARLOS RAMOS
Plasencia

Plasencia ha vuelto a mejorar sus registros de empleo y se sitúa ya a las puertas de recuperar los niveles previos a la crisis económica. La ciudad cerró el mes de junio con 2.389 personas inscritas en las listas del paro, 69 menos que en mayo, lo que supone un descenso mensual del 2,81%. El nuevo dato deja a la capital del Jerte a solo 22 desempleados de igualar el registro de 2007, cuando el paro cerró con 2.367 personas, y a 66 del mejor dato de la serie reciente, correspondiente a 2006, con 2.323.

La evolución confirma la tendencia de mejora que viene registrando el mercado laboral placentino durante los últimos años. Si el pasado mes de mayo la ciudad ya había alcanzado el nivel de desempleo más bajo desde 2007, junio vuelve a rebajar esa cifra y permite bajar por primera vez de los 2.400 parados en este periodo, acercando a Plasencia a los niveles de empleo existentes antes del impacto de la crisis financiera iniciada en 2008.

La comparación con la evolución de la última década refleja con claridad esa recuperación. En 2013, el peor año de la serie, Plasencia llegó a contabilizar 5.738 personas desempleadas, más del doble que en la actualidad. Desde entonces, el descenso ha sido prácticamente conti-



Oficina del Sexpe, en la calle Trujillo de Plasencia. **HOY**

nado hasta situar la cifra actual en menos de la mitad de la registrada durante los años más duros de la recesión.

Por sexos, el desempleo continúa siendo mayoritario entre las mujeres, que representan cerca de dos tercios del total. En junio permanecían inscritas 1.473 mujeres, frente a 916 hombres, aunque la evolución de ambos colectivos mantiene la tendencia descendente observada durante los últimos meses.

El análisis por edades muestra, además, que el desempleo sigue concentrándose en los grupos de mayor edad. Los mayores de 60 años constituyen el colectivo más numeroso, con 469 personas desempleadas, seguidos por quienes tienen entre 55 y 59 años, con 380. En el ex-

tremo opuesto, los menores de 20 años suman únicamente 59 demandantes de empleo, mientras que entre los jóvenes de 20 a 24 años se contabilizan 152.

Tendencia regional

La evolución local coincide con un nuevo récord para el mercado laboral extremeño. Según los datos difundidos por la Junta de Extremadura, la comunidad autónoma cerró junio con 60.535 personas desempleadas, el menor registro desde que existen datos comparables. Durante el último mes el paro descendió en 1.005 personas, mientras que la reducción respecto a junio de 2025 alcanza los 5.437 desempleados, un 8,24% menos.

El Ejecutivo regional destaca que

la bajada del paro se produjo en todos los sectores productivos y benefició especialmente a las mujeres, los jóvenes, los mayores de 45 años y los desempleados de larga duración. Asimismo, la afiliación media a la Seguridad Social alcanzó las 428.945 personas, el nivel más alto de la serie histórica, con 4.643 cotizantes más que en mayo y 6.425 más que un año antes.

Con los datos de junio, Plasencia consolida la senda de recuperación del empleo iniciada hace varios ejercicios y queda ya a un paso de igualar los mejores registros laborales de las dos últimas décadas, una evolución que acompaña el comportamiento positivo que también muestran el conjunto de Extremadura y el mercado laboral nacional.

El Ayuntamiento actualizará los convenios con San Gil y Pradochano

J. C. R.
Plasencia

El Ayuntamiento de Plasencia revisará los convenios que regulan las relaciones económicas con las entidades locales menores de San Gil y Pradochano después de que hayan superado el periodo máximo de vigencia permitido por la ley. Así lo anunció el concejal de Recursos Humanos, Álvaro Astasio, durante el último pleno municipal.

El edil señaló que el Ayuntamiento tiene «casi absoluta seguridad» de que será necesario rehacer los convenios tanto con San Gil como con Pradochano, ya que ambos han superado los ocho años de duración máxima que establece la legislación para este tipo de acuerdos. Por ese motivo, defendió la necesidad de abrir un proceso de negociación que implique tanto a responsables políticos como a los servicios técnicos.

Astasio reconoció además los retrasos registrados en el abono de las cantidades que corresponden periódicamente a las entidades locales menores y afirmó que esa situación no puede prolongarse. «No podemos estar a la espera ni nosotros, por la responsabilidad que tenemos en esta Administración local, ni mucho menos ustedes desde la propia entidad local menor», aseguró durante su intervención.

El concejal añadió que los pagos previstos con carácter mensual o trimestral, según recogen los convenios, no deben retrasarse «ni por cuestiones políticas ni por cuestiones técnicas».

La revisión de la subida salarial de la Policía Local llega a la Comisión Jurídica

J. C. R.
Plasencia

La Comisión Jurídica de Extremadura tendrá la última palabra sobre la subida salarial aprobada para la Policía Local de Plasencia. El Pleno del Ayuntamiento acordó este viernes remitirle el expediente para que determine si la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) aprobada en julio de 2025 incurre en una causa de nulidad, después de desestimar las alegaciones presentadas por varios mandos del cuerpo. La propuesta salió adelante con los votos del PP, la abstención del PSOE y el rechazo de

Unidas Podemos.

El concejal de Recursos Humanos, Álvaro Astasio, defendió que el debate no cuestiona el reconocimiento económico a los agentes, sino la legalidad del procedimiento seguido para aprobarlo. «Hoy, no estamos votando si la Policía Local merece cobrar más», afirmó. «Lo que hoy decidimos es si este Ayuntamiento cumple o no con la legislación cuando aparecen dudas jurídicas suficientemente fundadas sobre la validez de un acuerdo plenario». El edil aseguró que la revisión de oficio no implica admitir que el acuerdo sea nulo, sino aplicar el procedimiento previsto por la ley para que sea la



Álvaro Astasio, concejal de Recursos Humanos, en un pleno. **J. C. R.**

Comisión Jurídica la que se pronuncie. «Sea cual sea su criterio, este equipo de Gobierno lo respetará», añadió.

Astasio sostuvo que el ejecutivo municipal mantiene su respaldo a la Policía Local y defendió que el expediente se elaboró «con absoluto rigor» y con la voluntad de mejorar las condiciones del cuerpo. Además, expre-

só su confianza en que existan «sólidos argumentos» para que la Comisión Jurídica valore favorablemente el procedimiento, aunque insistió en que esa decisión corresponde exclusivamente al órgano consultivo.

El portavoz del PSOE, Alfredo Moreno, responsabilizó al equipo de gobierno de haber provocado «este em-

bro» al negociar el acuerdo con la Policía Local al margen de la mesa general de negociación. Recordó que tanto la oposición como los informes técnicos advirtieron de las posibles irregularidades y afirmó que el Ayuntamiento ignoró las alegaciones presentadas por 71 trabajadores municipales. También aprovechó el debate para denunciar la situación de la plantilla policial, con vacantes sin cubrir y numerosas bajas.

La portavoz de Unidas Podemos, Mavi Mata, coincidió en situar el origen del conflicto en una «decisión política». Aseguró que el anterior gobierno quiso cumplir una promesa electoral antes de completar la catalogación de todos los puestos de trabajo del Ayuntamiento y sostuvo que «el tiempo ha demostrado que las dudas que planteábamos entonces no eran infundadas». A su juicio, la revisión del expediente evidencia que aquella decisión «no se adoptó de la mejor manera».